

LA SOLEDAD DEL SER

SERIE MENOR, 15

Elizabeth Cady Stanton
LA SOLEDAD DEL SER

TRADUCCIÓN DE ÁNGELES DE LOS SANTOS

EDITORIAL PERIFÉRICA

PRIMERA EDICIÓN: septiembre de 2023
TÍTULO ORIGINAL: *Solitude of Self*

© de la traducción, Ángeles de los Santos, 2023
© de esta edición, Editorial Periférica, 2023. Cáceres
info@editorialperiferica.com
www.editorialperiferica.com

ISBN: 978-84-18838-82-8
DEPÓSITO LEGAL: CC-151-2023
IMPRESIÓN: Kadmos
IMPRESO EN ESPAÑA – PRINTED IN SPAIN

La editora autoriza la reproducción de este libro, total o parcialmente, por cualquier medio, actual o futuro, siempre y cuando sea para uso personal y no con fines comerciales.

El asunto que en esta ocasión deseo exponer abiertamente ante ustedes trata sobre la individualidad de cada ser humano; sobre nuestra concepción protestante en lo relativo al derecho a la conciencia y al juicio individuales; sobre nuestra idea republicana de la ciudadanía individual. Cuando hablamos sobre los derechos de la mujer hemos de considerar, en primer término, lo que le pertenece a ella como individuo en un mundo propio, árbitro de su propio destino, un Robinson Crusoe

imaginario con un Viernes femenino en una isla solitaria. Los derechos de la mujer en tales circunstancias consisten en el uso de todas sus capacidades para su seguridad y su felicidad.

En segundo término, si la consideramos ciudadana, miembro de una gran nación, debe tener los mismos derechos que el resto de la ciudadanía, según los principios fundamentales de nuestro gobierno.

En tercer término, en calidad de mujer, un factor igualitario en la civilización, sus derechos y sus deberes siguen siendo los mismos: la felicidad y el desarrollo individuales.

En cuarto término, únicamente los roles coyunturales de la vida, tales como ser madre, esposa, hermana o hija, pueden implicar ciertas obligaciones y una preparación especiales. En el debate habitual sobre el ámbito de la mujer, algunos

hombres, como Herbert Spencer, Frederic Harrison y Grant Allen, coinciden en subordinar los derechos y los deberes de ella en cuanto individuo, ciudadana y mujer a las necesidades de esos papeles circunstanciales, muchos de los cuales un gran número de mujeres quizá no llegue a asumir nunca. Al hablar sobre la esfera del hombre, no establecemos sus derechos como individuo, ciudadano u hombre según las obligaciones que contrae al ser padre, esposo, hermano o hijo, roles que acaso jamás desempeñe en su totalidad. Además, el hombre se adaptaría mejor a esos mismos papeles y al oficio específico que eligiera para ganarse la vida gracias al completo desarrollo de todas sus capacidades en cuanto individuo.

Igual ocurre con la mujer. La educación que la preparará para cumplir con sus deberes en el sentido más amplio de

la utilidad humana la capacitará mejor para cualquier trabajo que pueda verse obligada a realizar.

La soledad de todo ser humano y la necesidad de confianza en sí mismo deben darle a cada individuo el derecho a elegir sus coyunturas.

La razón más poderosa para brindarles a las mujeres todas las oportunidades de recibir una educación superior para el pleno desarrollo de sus facultades, tanto mentales como físicas; para otorgarles la más amplia libertad de pensamiento y de acción; para ofrecerles una completa emancipación de todas las formas de cautiverio —se deban, ya a la costumbre, ya a la dependencia, ya a la superstición—, y para liberarlas del paralizante influjo del miedo, dicha razón es la soledad y la responsabilidad personal de su vida. El motivo más poderoso por el que pedimos

que la mujer tenga voz tanto en el gobierno al que está sujeta como en la religión en la que se le pide que crea; igualdad en la vida social, en la que ella es un factor fundamental; y un lugar en los oficios y las profesiones liberales en el que pueda ganarse la vida, ese motivo es su derecho natural a la soberanía propia; pues, en cuanto individuo, la mujer debe confiar en sí misma. Por mucho que prefieran apoyarse en otros, que las protejan y las amparen, y por mucho que los hombres deseen que cuenten con ellos para eso, las mujeres deben hacer solas el viaje de la vida y, para velar por su seguridad en caso de emergencia, han de saber algo sobre las leyes de navegación. Con el fin de guiar nuestra nave debemos ser a la vez capitán, piloto y maquinista; llevar el timón con la ayuda de la carta de navegación y la brújula; observar los vientos

y las olas; saber cuándo arriar las velas, y leer las señales del firmamento. Lo mismo da que el solitario navegante sea hombre o mujer. A la hora del peligro, la naturaleza, que los ha dotado por igual, los deja a su albedrío y juicio, y, si no están a la altura de las circunstancias, uno y otra perecen igualmente.

Con el fin de apreciar la importancia de preparar a todo ser humano para que actúe con independencia, pensemos un momento en la inconmensurable soledad del ser. Llegamos solos al mundo, a diferencia de quienes nos han precedido; lo abandonamos solos, cada cual conforme a su situación particular. Ningún mortal ha sido nunca, ni lo será jamás, como esa alma que acaba de lanzarse al mar de la vida, pues nunca volverá a darse una coyuntura similar a sus eventualidades prenatales; nunca volverán a